

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 11 ABR 2017

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000114/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

**CONSIDERANDO**

Que, por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante la Solicitud de Contratación obrante a fojas 5/7, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la Provisión de Equipos, Accesorios y Motocompresores para la Reparación e Instalación de Aire Acondicionado en Dependencias y Palacio Legislativo de la H.C.D.N.

Que a fojas 112/150 obra D.CA-DIR N° 035/17 con fecha 16 de marzo del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el segundo llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa contemplada en el Artículo 9, inciso 3) apartado a), del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 151 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 152 la publicación en la página web [www.hcdn.gob.ar](http://www.hcdn.gob.ar), cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento mencionado.

Que conforme consta a fojas 153/157 se invitaron a participar a siete (7) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 23 de marzo del corriente, se recibió una (1) oferta perteneciente a la firma: RAW MATERIALS SUPPLIERS S.A. a fojas 160/174.

Que a fojas 175 obra el Cuadro Comparativo de Ofertas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 del mencionado Reglamento.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fojas 179.

  
ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. CRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

D	CA-DIR	Nº
054/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que a fojas 189/192 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 11/2017.

Que ante la falta parcial de documentación acompañada por el oferente y revistiendo ésta el carácter de subsanable, se lo intimó a su presentación conforme lo dispuesto por el Art. 36 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la HCDN.

Que, habiéndose cumplido el plazo reglamentario establecido, la firma RAW MATERIALS SUPPLIERS S.A efectuó la entrega de la documentación obrante a fojas 185/187.

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, se ha publicado y notificado a el oferente el Acta de Evaluación de Ofertas según consta fojas 193/195.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION  
DISPONE**

**ARTICULO 1º.** - Apruébase el procedimiento de Contratación Directa Nº 19/17 s/ "Provisión de Equipos Motocompresores y Accesorios para la Instalación de Aire Acondicionado en Dependencias y Palacio Legislativo de la H.C.D.N".

**ARTICULO 2º.** - Adjudicase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma RAW MATERIALS SUPPLIERS S.A. CUIT 30-71423800-7 los renglones Nº 1 y Nº 2 por un valor total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SIETE (\$ 557.007.-).

**ARTICULO 3º.** - Declárese desierto el Renglón Nº 3 ya que no se presenta oferta alguna sobre el mismo

**ARTÍCULO 4º.** - Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

**ARTÍCULO 5º.** - Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

  
ANA M. CORREA  
JEFA

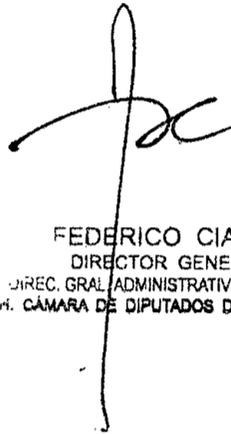
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

D	CA-DIR	Nº
054/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**